

SESION ORDINARIA N°3 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Se inicia la sesión a las 15:10 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Sres. Julio Álvarez Pinto, Julio Muñoz García, Juan E. Vera Sanhueza, Ignacio Tapia Gatti, René Vidal Barrientos, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

El secretario hace entrega a todos los Sres. Concejales de los siguientes antecedentes: Contrato de Comodato con Carabineros de Chile, por el Retén – Móvil; Modificaciones Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío de fechas 01.04.1995, 01.06.1996, y 01.01.2000; Formularios Declaración de Intereses de los nuevos Concejales con el objeto de que los llenen personalmente y se envíen antes del 31.12.2004 a la Contraloría Regional.

Sr. Alcalde solicita que se recibirá a un grupo de apoderados de la Escuela Padre Hurtado, quienes plantearán sus problemas y diferirán de lo expuesto en la sesión anterior por otros apoderados.

Se hacen presentes cinco damas, la Sra. Doris Millán entrega al Sr. Alcalde la declaración del Centro de Padres y Apoderados efectuada en el mes de Septiembre de este año, a raíz de hechos acontecidos en ese mes; apoya igualmente a doña Clara Luz profesora del 6º año básico que recién llegó de la V Región después de ganar un concurso, ha sacado el curso adelante y los apoderados están felices con su labor y en su caso llevo 8 años como apoderada. Se sienten afectadas con las firmas que les solicitaron para apoyar algunos pedidos, donde después salen en una lista en que se hacen acusaciones de cosas que no han visto; asiste a un taller de computación después de almuerzo y no ha notado nada raro. El primer conflicto se originó en un consejo de curso hace dos años; el actual Centro de Padres y Apoderados no está funcionando por lo que estamos organizándonos en subcentros, a fin que después lleguemos a tener un Centro General de Padres organizado donde ya no hayan diferencias enormes o de separación como ocurre en estos momentos.

Sra. Sonia Catepillán señala que fueron a su casa para decirle que se iba doña Yasna Pacheco, lo que le llamó la atención como presidenta de curso de dicha profesora y no firmó, se trataba de una lista y no de una carta; está desde que se abrió la escuela como apoderada y nunca han habido problemas graves. El colegio es bueno y ahora con este conflicto entre apoderados se ha afectado a los docentes, los apoderados y los niños principalmente, existiendo desprestigio del establecimiento hasta en los diarios; de 249 firmas de apoderados en las listas que hacen circular en las acusaciones 70 están comprobadas que no corresponden al nombre escrito en esos papeles. En su caso fue 2 años presidenta del Centro de Padres y Apoderados; a la Directora Sra. Sandra Orell se le decían las cosas que no nos parecían bien y actualmente tampoco hay problemas con la Sra. Gladys Tropa, donde los conflictos escolares son los menos.

Sra. Elizabeth Torralbo indica que le dijeron que firmara para apoyar a los quintos años y había solamente cuatro puntos cortos y no como aparece en la declaración entregada; hay gente que escribió eso y no han asistido a reuniones a que se han citado; fueron engañadas. Ha estado tres años participando en la escuela y nunca ha visto nada

grave, la directora es una buena persona que da soluciones a nuestras inquietudes; en el colegio debe haber disciplina. La Sra. Leticia Panichini si está segura de todo lo que dice en la carta acusación debería dar la cara; ha insultado a los padres. El Centro de Padres y Apoderados y la Dirección de Colegio deben hacer que se realice una reunión donde estén los dos grupos de apoderados que se han formado; hay ideas para hacer cosas, reuniones y actividades con los niños.

Otra Sra. que no se identificó dijo que reclama por el mal uso que hicieron de sus firmas, que fueron engañadas, y como saber si no serán mal utilizadas nuevamente.

Se producen diálogos y preguntas entre los apoderados y los Sres. Concejales, cuyas intervenciones se pueden concentrar de esta manera:

Sr. Marco Olivares, que una cosa importante es que se llegue a la unión de los apoderados en el Centros General de Padres, para que después puedan trabajar lo mas unidos posible en bien de sus hijos; la educación es compleja pero con buena voluntad y rectitud se superan los impases.

Sr. Julio Alvarez, que en el colegio hay problemas y se tiene que buscar cuales son las soluciones a ellos, que sugieren o se puede sugerir para superarlos, que asistirá a una reunión si lo solicita el Centro General de Padres y Apoderados, en donde se encuentren presente todos los sectores para tratar materias que estimen conveniente en forma amplia, y que en la época de verano habría que lograr los acercamientos para partir bien en el próximo año escolar.

Juan E. Vera, que hizo público las notas que me entregaron los padres y apoderados, con la finalidad de que se busque una solución; el Sr. Alcalde ya les dijo que hay sumario en proceso. Espera que lo inviten a reunión para tratar estos temas y buscar o sugerir las soluciones, para bien de los padres y apoderados y de la unidad educativa.

Sr. René Vidal el día Viernes de la semana pasada asistió a una reunión del Centro General de Padres, donde estaban con ánimo de querellas, lo cual se pudo revertir buscándose otras soluciones sin acudir a la tribunales de justicia; el día lunes hubo reunión con la directora y se llegó a la conclusión que se está dañando la convivencia, lo cual tiene sensible a los niños; el primer acuerdo es arreglar las relaciones humanas, en segundo lugar preocuparse de los subcentros de padres y apoderados y de ahí llegar al centro general, que no está funcionando adecuadamente; la situación administrativa no debe dañar la armonía que debe existir en un colegio; que el Concejo Municipal participe en reuniones para ayudar a arreglar los problemas existentes en la actualidad.

Sr. Julio Muñoz, que en el mes de marzo del próximo año habrán nuevamente problemas los cuales pueden evitarse si se hacen reuniones entre los Apoderados y la Corporación Municipal, y si fuese necesaria la participación del Concejo asistirá si lo invitan para buscar soluciones a este tema.

Sr. Ignacio Tapia, que el Concejo si puede ayudar a solucionar el problema de la Escuela Padre Hurtado lo haga, asistiendo a la invitación que nos puedan hacer.

Sr. Alcalde, que en esta situación hay cosas que no están claras, en cuanto a los documentos que me han hecho llegar los dos grupos en conflicto, el de la gente que vino la semana pasada tiene en su inicio varias acusaciones y anexan listado como el que ahora han mostrado los apoderados asistentes con las 243 firmas y que dicen los presentes en esta sala que no fue lo que les solicitaron firmar, que era una hoja con sólo cuatro puntos; que las firmas que fueron mal obtenidas no podemos asegurar si harán mal uso de ellas o no. La parte administrativa tiene que continuar, hay dos docentes de otros colegios actuando como Fiscal y Actuario en el Sumario Administrativo; es grave la formación de grupo entre los apoderados y en las acusaciones hay desprestigio a los docentes y a todos los que laboran en ese colegio, sólo no aparecen 2 ó 3 profesores en las imputaciones. La Directora fue nombrada mediante concurso público; que se buscará la forma de tener una buena solución a este problema con el apoyo y comprensión de todos.

Agradecen los padres y apoderados por lo conversado con el Concejo y dicen también algunas palabras de parabienes al nuevo Concejo.

Sr. René Vidal indica que en la primera acta de Instalación del Concejo faltó agregar que una de las 3 sesiones ordinarias mensuales debe realizarse en terreno, que el Concejo salga a un lugar predeterminado y se sesione con la gente.

Charlado el tema, el Concejo está de acuerdo con la moción y se irán fijando las salidas a terreno a medida que transcurran las sesiones.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°2 del 14.12.2004.

Sr. Alcalde señala que ahora se verá la Concesión de la Administración del Terminal de Buses Municipal, proponiendo que se otorgue al Club de Deportes Castro que ofrece entregar al Municipio 40 U.T.M. mensuales, actualmente ingresan 20 UTM. Menciona igualmente que el básquetbol es una actividad que se está haciendo importante y al entregar esta concesión a este club estamos apoyando al deporte comunal, y también evitando transferencias de montos apreciables, esta organización en su propuesta tiene la mayor cantidad de empleados 18 personas.

Los Sres. Concejales hacen varias preguntas de tipo legal, por lo que el Alcalde le indica al Secretario que lea dictamen de Contraloría General de la República pertinente a esta materia.

Secretario Municipal da lectura al Dictamen N°20555 de fecha 08.06.1999, referido a las concesiones municipales con las responsabilidades en el proceso de licitación pública.

Sr. Ignacio Tapia, indica que en ese terminal no ha habido ninguna inversión.

Sr. Alcalde, que la nueva oferta contempla el arreglo de dicho inmueble.

Sr. René Vidal, que pueden haber fallas en las bases, nos interesa las mejoras en este establecimiento, el restaurant no tiene alcantarillado; de los fondos que se recaudan

no se sabe cuanto se dedica a ello ni cuanto puede quedar en inversión, el presupuesto año 2005 no contempla recursos; asimismo las bases hablan de 25 UTM. mensuales y hay oferta por 40 UTM.

Sr. Julio Alvarez expresa que cada uno de los Concejales que va a votar debe tener toda la información, la decisión debe ser responsable, que debe citarse a una reunión extraordinaria para tener mas tiempo para estudiarla.

Sr. Julio Muñoz, que es legítimo que tengamos una buena información, que esta proposición es para este tipo de concesiones que son de gran importancia.

Dialogado el tema, el Concejo acuerda por unanimidad realizar una sesión extraordinaria el día viernes 24.12.2004 a las 10:00 horas, con el objeto de otorgar la Concesión de la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de Castro.

Sr. Alcalde ordena que inmediatamente se saque fotocopia a todos los antecedentes de la concesión antes mencionada, para que se le entregue a cada Concejal en esta reunión.

Sr. Alcalde menciona que se presentará a consideración del Concejo modificación presupuestaria que es necesaria realizar en este período de fin de año, para pasar de algunas cuentas de gastos que tiene recursos a otras que les faltan; para cualquier consulta se encuentran presente los funcionarios de Administración y Finanzas, Sres. Edmundo Alvarez Alvarado y Santos Oyarzo Quijada.

Sr. Santos Oyarzo, la modificación propuesta está orientada a gastos solamente, pues no habrá mas ingresos y se supone que habrá un déficit presupuestario de unos M\$19.000 este año, hay un problema no sólo de disponibilidad sino que también financiero. El Fdo. Común de fines de Noviembre fue de apenas M\$6.000, lo más bajo históricamente, a fines de Diciembre recibimos nuevamente este recurso, pero estimamos que será un monto menor a los otros años lo cual no nos permitirá cumplir con todos los compromisos, el presupuesto es estimativo, se calcula cuanto recibiremos en el año para saber cuanto gastar. Para el año 2005 hay compromisos no considerados como la prolongación hasta el año 2007 de la Ley 19.803, de incentivo a los funcionarios municipales que no está contemplado en el presupuesto y cuyo monto es del orden de los M\$23.000 para el año 2005; cancelación a los Alcaldes remuneración de Octubre en forma retroactiva; en Rentas II hay mejoramiento de remuneraciones de Alcalde y Concejales, gastos en equipamiento y arrendamiento de oficinas Concejales del orden de M\$18.000, falta financiamiento de la electrificación pública estimada en M\$20.000, hay que considerar para la Corporación Municipal la suma de M\$40.000 que no podemos aportar este año; por lo expuesto debemos ser mesurados durante el año 2005.

Sr. Alcalde señala que no hay Saldo de Caja y le creamos un problema a la Corporación Municipal que colocó la suma de M\$150.000 para las Escuelas 1 y 2, y no se tiene para transferir M\$40.000 en Educación. Para las Elecciones Municipales se transportó gente a los locales de votación y los recursos los aportó el Ministerio del

Interior, para cubrir este rubro faltan M\$2.079; los Municipios han cancelado imputándolo en otros arriendos. El Jefe de Finanzas objeta este pago, el Asesor Jurídico indica que se puede cancelar esto con acuerdo del Concejo, por lo que requiere se cancele esto dentro del año, en cuanto haya recursos.

Sr. Julio Alvarez pregunta al Sr. Jefe de Finanzas si hay experiencias sobre este tema en la Municipalidad de Castro, en cuanto a pagar gastos de movilización de los electores.

Sr. Edmundo Alvarez no recuerda esto, pues se hacen más de 2.500 decretos de cancelación en el año, pero si se hubiere pagado es porque se lo han ordenado.

Sr. Marco Olivares aprueba la cancelación de este gasto.

Sr. Rene Vidal aprueba este pago por la explicación dada por el Alcalde y el informe del Asesor Jurídico.

Sr. Juan E Vera está de acuerdo en que se cancelen los traslados electorales de conformidad con el informe del Asesor Jurídico, abogado municipal.

Sr. Ignacio Tapia está de acuerdo en que se cancelen los gastos de traslado de votantes.

Sr. Julio Muñoz aprueba el gasto de movilización electoral.

Sr. Julio Alvarez, por el informe jurídico y por constancia de pagos en anteriores elecciones hecha por el mismo Municipio, da su aprobación.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad cancelar gastos de movilización de la gente a los locales de votación en el proceso de Elecciones Municipales 2004 por la suma de M\$ 2.079, en cuanto se tengan recursos, con cargo al Subtítulo 22, Item17, Asignación 019, de acuerdo a informe jurídico.

El Concejo examina cambio de aporte a la Corporación Municipal y acuerda por unanimidad se modifique transferencia del Area de Salud a Educación por la suma de M\$40.000, y también es analizada una por una las partidas de la proposición de modificación presupuestaria, Disminución y Suplementación de Gastos por la suma de M\$45.422, lo cual es acordado por unanimidad por el Concejo Municipal, lo que significa una modificación presupuestaria total de M\$85.422 y que se desglosa como se indica al final de esta acta.

Sr. Edmundo Alvarez solicita al Concejo la autorización para hacer pequeñas modificaciones con el fin de saldar las cuentas presupuestarias, que es algo que todos los años requiere, y después se informa a este Cuerpo Colegiado.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas por motivos de cierre del ejercicio contable año 2004.

Sr. Alcalde, que se procederá a dilucidar el Premio de Extensión Cultural Municipal, para lo cual está presente Don Dante Montiel Vera, Director Depto. de Cultura, con los antecedentes de las personas o agrupaciones postuladas.

Sr. Dante Montiel, que este premio se instauró en el año 1995 y da reconocimiento a alguien destacado en el ámbito cultural, el premio consiste en US\$ 1.500, mas galvano y escudo de la ciudad, en diciembre se dilucida a quien se otorga y el día 03 de Febrero de 2005 en acto público se materializa el premio. Los postulantes para este año son: Sr. Carlos Martínez Barrientos, lo postula el Rotary Club de Castro; Sr. Francisco Carrillo Mansilla, lo patrocina organizaciones de Ancud; Sra. Margot Loyola, la postula la Universidad Católica de Valparaíso y la Fundación Margot Loyola; Banda Bordemar, con el patrocinio del Alcalde de Puerto Montt; Sr. Armando Bahamonde Vera, lo postula grupo de jóvenes de Dalcahue.

Se examina este tema, se ven los antecedentes, se leen las bases publicadas para postulación, se vierten diversas opiniones no muy análogas, por lo que se decide que en forma individual los Miembros del Concejo expongan su opinión para conceder este premio.

Sr. Julio Alvarez, que para conferir esto necesita mayores datos curriculares, propone que se haga el día viernes en la sesión extraordinaria.

Sr. Juan E. Vera, que los méritos de las personas se conocen, por lo que propone que se vote inmediatamente.

Sr. Marco Olivares estima que no es conveniente dilatar esto, por lo que la votación se debe realizar ahora.

Sr. Rene Vidal necesita mayor información, conocer mejor las bases; votación en sesión extraordinaria.

Sr. Ignacio Tapia, los postulantes son conocidos, que se resuelva el premio en esta sesión.

Sr. Julio Muñoz, que la votación se efectúe en el día de hoy.

Sr. Alcalde, que se decida esta materia el día de hoy.

Por las expresiones antes indicadas, el Concejo acuerda por mayoría absoluta el votar el otorgamiento del Premio Municipal en esta sesión ordinaria.

Se procede a la votación: Sr. Marco Olivares: Banda Bordemar; Sr. René Vidal: Sra. Margot Loyola; Sr. Juan E. Vera: Banda Bordemar; Sr. Ignacio Tapia: Banda Bordemar; Sr. Julio Muñoz: Sra. Margot Loyola; Sr. Julio Alvarez: Se abstiene de la votación por motivo antes indicados; Sr. Alcalde: Sra. Margot Loyola.

Se produce un empate de tres votos entre la Banda Bordemar y la Sra. Margot Loyola, por lo que corresponde una segunda votación, de conformidad al Artículo 86, inciso final, de la Ley 18.695.

Se procede a la segunda votación: Sr. Marco Olivares: Sra. Margot Loyola, ya que se trata de una persona a la cual se le debe reconocer sus méritos en vida, cantautora, folclorista, profesora y difusora del cantar chileno por muchísimos años, y la Banda Bordemar es gente joven que puede esperar otra oportunidad, con lo manifestado no se trata de estar en contra de nadie; Sr. René Vidal: Sra. Margot Loyola; Sr. Juan E. Vera: Banda Bordemar; Sr. Ignacio Tapia: Banda Bordemar; Sr. Julio Muñoz: Sra. Margot Loyola; Sr. Julio Alvarez: Banda Bordemar: Sr. Alcalde: Sra. Margot Loyola.

El Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta el otorgar el Premio Extensión Cultural Municipal año 2005, a doña Margot Loyola Palacios, en reconocimiento a su vasta, fructífera, importante y destacada labor como recopiladora e investigadora del folclore nacional, cantante de música chilena.

Siendo las 19:50 horas se retira de la sesión el Sr. Alcalde, debido a que tiene que viajar a Puerto Montt para asistir a la apertura de sobres de la oferta técnico-económica del Proyecto Puente Canal de Chacao, y pasa a presidir la sesión Don Julio Álvarez Pinto.

Sr. Julio Alvarez, que se debe continuar con el tema de las modificaciones a las Ordenanzas Municipales.

Se analiza proposición de Inspectores Municipales sobre la Ordenanza Local N°007 Sobre Funcionamiento de Mercados; de todos los puntos presentados se agregan los que se indica a continuación por acuerdo unánime del Concejo:

Artículo 6º, nuevo inciso segundo: Los puestos de frutas y verduras del Mercado Municipal "Chiloé" tendrán como medida standard tres metros de largo, desde la pared hacia los postes de apoyo de la estructura de dicho mercado, no se aceptan salientes o que se les agregue alguna estructura especial.

Artículo 17º, nuevo inciso cuarto: Los locatarios de puestos y que pasados los 30 días no los ocupen, serán traspasados a otra persona, previo informe de los Inspectores Municipales al Departamento de Rentas y Patentes, siempre que exista morosidad y justificación por escrito del no uso, calificado como suficiente.

Artículo 25º, nuevo inciso segundo: Se prohíbe hacer fuego en el interior del mercado o feria según corresponda, esto tendrá que hacerse en el exterior o sea en el patio. Las escaleras de acceso como internas tendrán que estar despejadas, libre de todo tipo de mercadería. Durante el invierno no se debe usar calentadores eléctricos, ya que el consumo de energía es mucha y el sistema se recarga.

Se pasa a estudiar las proposiciones en el mismo orden en que fueron presentadas para modificar, agregar, cambiar montos de la Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales.

El Concejo Municipal acordó por unanimidad las siguientes modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales:

Artículo 13°: Punto 1 Letra c), **se cambia la redacción del segundo acápite quedando:**

Para funciones de cine con arriendo mensual del local los fines de semana: Cobro mensual: 4 U.T.M.

Art. 13° punto 3 Letra a) se **aumenta el monto** a cobrar quedando: **Por hora uso 1 U.T.M.**

Letra b) se **aumenta cobro** quedando: **Por hora uso 0,50 U.T.M.**

En este **Art. 13° se elimina** en su punto 3 **las letras c) d) g) h) i) j), pasando a quedar** las actuales letras e) y f) **como c) y d) respectivamente.**

Carta de Grupo de Comerciantes – Artesanos, Feria Lillo-Castro, solicitando rebaja de arrendamiento de los locales.

El Concejo se aboca al estudio de esta materia, se ve a que sector de la feria pertenecen los requerientes; se trata de los locatarios de artesanía o similares, los cuales pagan mensualmente 0,60 U.T.M.; se concluye por rechazar esta petición, en consideración a que la mayoría estima que el monto es bajo para el arrendamiento de un local en la Feria Lillo.

Con respecto al canon de las cocinerías se plantean dos proposiciones para subir el monto y que son: por mes 1,50 U.T.M. y 2 U.T.M., lo cual se lleva a votación:

Sr. Marco Olivares: 2 U.T.M.; Sr. René Vidal: 1,5 U.T.M.; Sr. Juan E. Vera: 2 U.T.M.; Sr. Ignacio Tapia: 1,5 U.T.M.; Sr. Julio Muñoz: 2 U.T.M.; Sr. Julio Alvarez: 2 U.T.M.

Concejo acuerda por mayoría absoluta el subir cobro en:

Artículo 12° punto 12 Letra c) Para Cocinería, por mes: **2 U.T.M.**

Proposición de la Directora de Obras Municipales, sobre una modificación que tiene que ver con disposición legal.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad aceptar el cambio propuesto quedando:

Artículo 4º, se modifica monto en el punto 1. letra b) Fusión de terreno: **1 (una) cuota Corvi de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones**

Se estudia la proposición presentada por la Directora de Tránsito y de ellas se aprueban las que a continuación se señalan expresamente.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad lo siguiente:

Artículo 9º Letra A) punto 3, **se agrega licencia clase F.**

Letra A) punto 10, **se aumenta monto a: 0,50 U.T.M.**

Letra A) punto 15, **se aumenta monto a: 0,50 U.T.M.**

Respecto a la proposición de la Encargada de Informática, el Concejo acuerda por unanimidad que la Sra. Sandra Almonacid asista a la sesión extraordinaria del día viernes 24 del presente mes a las 10:30 horas, a exponer las sugerencias del cambio total del artículo 15 de esta Ordenanza.

Se analiza la proposición de la Secretaria Municipal.

Examinado lo presentado y con la finalidad de adaptarse a la nueva ley de alcoholes, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad lo que se indica:

Artículo 16º, en sus puntos 6 y 7, se modifican y se crean letras a) y b):

Punto 6: Letra a) Beneficios, reuniones sociales, bailes, con venta de bebidas alcohólicas (que no se contrapongan son la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, especialmente en sus artículos 19 y 39) : Diario : 0,70 U.T.M.

Letra b) Beneficios, reuniones sociales, bailes, con venta de bebidas alcohólicas, para casos sociales o de beneficencia determinado por el Alcalde (que no se contrapongan con la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, especialmente en sus artículos 19 y 39): Diario : 0,20 U.T.M.

Punto 7, Letra a) Beneficios, reuniones sociales, bailes, carreras y torneos con venta de bebidas analcohólicas: Diario: 0,50 U.T.M.

Letra b) Beneficios, reuniones sociales, bailes, carreras y torneos con venta de bebidas analcohólicas, para casos sociales o de beneficencia determinado por el Alcalde: Diario: 0,10 U.T.M.

Secretario informa que el Director de Secplan le indico que solicite al Concejo Municipal la eliminación en el artículo 15, de los derechos de turismo y Pladeco, debido a que hasta ahora no se han cobrado, pues solo ha habido solicitudes para obtener datos para posibles o futuros proyectos.-

El Concejo Municipal, después de razonar este requerimiento indica que se debe cobrar los derechos de la Ordenanza a todos los que no tenga que ver con proyectos concretos a favor del Municipio, además que para tenerse estos antecedentes el Municipio debió recurrir en costos de profesionales, Consultores Externos. **Se acuerda se asigne a Secplan los puntos 4 y 5: 4. Turismo, 5. Plan de Desarrollo Comunal.**

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 26.11.2004, con Sra. Erika del Rosario Viera Pérez, para realizar funciones de Monitora e informar a Familias del Programa Puente sobre aspectos en el tema de Salud y Autocuidado a través del desarrollo de talleres grupales denominados: Cuidados de Niños y Ancianos; Higiene y Aseo Personal; Adicción a Drogas, Alcohol y estupefacientes; Enfermedades de Transmisión Sexual y Métodos anticonceptivos. La Monitora por el desarrollo de estos Talleres recibirá la suma de total de \$684.000.-

Los Talleres a realizarse son: "Higiene y Aseo Personal"; "Cuidado de Niños y Ancianos"; "Enfermedades de Transmisión Sexual y Métodos Anticonceptivos"; "Adicción Drogas, Alcohol y Estupefacientes".

2.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 25.11.2004, pavimentación de calzada en calle Severo Cofré, Población Padre Hurtado, Contratista Sr. René Orlando Alvarado Aguilar, valor \$750.236.-

3.- Contrato Adquisición e Instalación de Semáforos de fecha 30.11.2004, adquisición e instalación de semáforos, en intercepción Ruta 5 con calle Ubaldo Mansilla, Contratista Sr. Paulo Muñoz Lara, valor \$16.015.020.-

4.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.11.2004, con Sr. Marco Antonio Ugalde Illesca, para realizar las funciones de Monitor de actividad física (gimnasia entretenida) y de prevención de drogas, en las Poblaciones Camilo Henríquez y Padre Hurtado, por el período comprendido entre 22 al 30 Noviembre 2004, valor \$72.000.-

5.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.11.2004, con doña Margarita Andrea Castro Lobos, para realizar funciones de promotora de actividad física (gimnasia entretenida) y de prevención de drogas, en las Poblaciones Arturo Prat y Cardenal Silva Henríquez, por el período comprendido entre el 22 Noviembre al 10 de Diciembre 2004, valor \$128.000.-

6.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 06.12.2004, provisión de 3.000 m3. de material estabilizado, Contratista Constructora Puerto Octal S.A., valor \$1.785.000.-

7.- Anexo a Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.12.2004, con Sr. Yimmy Alvarado Farias, se conviene agregar la siguiente cláusula al contrato de fecha 07.07.2004:

PRIMERO: el Profesional tendrá derecho a asistir a cursos de capacitación relacionados con su labor en el municipio, además a percibir viáticos y pasajes en caso de que estos sean fuera de la ciudad, correspondiendo estos, al tramo de los grados 6º al 11º de la escala de remuneraciones municipal.-

8.- Informe de la Oficina de Personal de fecha 13.12.2004, sobre contratación a través del Código del Trabajo, periodo 06.12.2004 al 28.02.2005, a las siguientes personas: Sres. Juan Sebastián Schulz Miranda, Marco Antonio Ugalde Illesca y Gonzalo Arístides Inzunza Gallardo, todos para desempeñarse en la Oficina Municipal de la Juventud, y Sres. Cristian Román Cárdenas Pérez y Luis Hernán Jiménez Cárdenas, por el período 13.12.2004 al 15.03.2005, para realizar las funciones de fiscalización comercio ambulante.-

Sr. Rene Vidal plantea a raíz de las contrataciones en la Oficina de la Juventud, que ésta hiciera llegar al Concejo un informe de los trabajos realizados.

Concejo acuerda por unanimidad el que se les informe del trabajo realizado por la Oficina de la Juventud y de lo que tienen programado.

9.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 13.12.2004, mano de obra para la terminación del acceso del Cementerio Municipal, Contratista Sr. Orlando Alvarado Aguilar, valor \$1.170.000.-

10.- Contrato de Mantenimiento Equipos Psicotécnicos de fecha 10.12.2004, con la Sociedad Comercial Petrinovic y Cía. Ltda., para la mantención de los equipos del Gabinete Psicotécnico, periodo 01 Enero hasta 31 Diciembre 2005, valor \$65.770 más IVA mensual.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio N°086 al N°094 (9) de fecha 01.12.2004, a todos los Sres. Concejales, invita a la Ceremonia de Instalación del Nuevo Concejo Municipal periodo 2004 – 2008, a realizarse el día 06 de Diciembre 2004, a las 19:30 horas, en el Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz de esta ciudad.-

2.- Oficio N°095 de fecha 02.12.2004, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes Diciembre 2004.-

3.- Oficio N°096 de fecha 10.12.2004, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 14 de Diciembre de 2004, a las 15:00 hrs., en sala sesiones I. Municipalidad Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

1.- Oficio N°1216 de fecha 07.12.2004, de Secretario (S) I.Municipalidad Castro, enviado al Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, informa nómina de los Sres. Concejales y Alcalde en ejercicio de esta comuna, que prestaron juramento el día 06 de Diciembre de 2004.-

2.- Oficio N°1217 de fecha 07.12.2004, de Alcaldía, remitido al Gobierno Regional Xa. Región Los Lagos, donde se adjunta copia del Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2004.-

3.- Oficio N°1220 de fecha 09.12.2004, de Secretario (S) I.Municipalidad Castro, despedido al Director de Administración y Finanzas, informa la asistencia porcentual de los Sres. Concejales, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, durante el año 2004.-

4.- Ord. N°1500 de fecha 06.12.2004, del Director Provincial de Salud de Chiloé, saludan al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, deseándoles el mejor de los éxitos en la gestión del nuevo Concejo Municipal que deberán realizar en beneficio de la comuna; manifestando su disposición a colaborar, y a la vez solicitan apoyo y comprensión en las funciones que desarrollan, destinadas a dar mejor salud para los habitantes de la Provincia de Chiloé.-

5.- Carta de fecha 01.12.2004, del Sindicato de Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Similares de la Caleta Pedro Montt, solicitan audiencia al Concejo Municipal para dar a conocer proyecto (adjuntan cotizaciones materiales y mano de obra).-

Sres. Concejales acuerdan otorgar audiencia el día martes 04.01.2005.

6.- Memorándum N°39 de fecha 10.12.2004, solicitud de Patente del Giro Cabaret, a nombre de Christian Segundo Celis Mellado, Rut N°9.100.378-3, dirección comercial de San Martín N°359 – Interior.-

Se analiza ampliamente esta solicitud y de conformidad a las facultades que confieren los artículos 65 letra n) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad rechazar esta solicitud de patente de Cabaret, visto la oposición de los vecinos, junta vecinal, por no contar con permiso municipal de construcción; la zonificación del Plano Regulador Vigente no permite este tipo de locales; la ubicación misma en el sector de Plaza de Armas, centro neurálgico de la ciudad no es el adecuado por razones turísticas y de seguridad ciudadana.

7.- Carta de fecha 19.11.2004, del Comité Villa Club Aéreo Castro, solicitan audiencia al Concejo Municipal, para plantear la falta de alcantarillado público en el sector.-

Sres. Concejales acuerdan otorgar audiencia el día martes 04.01.2005.

8.- Carta de fecha 17.11.2004, de la Fundación Damas de Blanco, Filial Castro, solicitan aporte M\$400 año 2005, para la adquisición de útiles de aseo, pañales de adultos y niños, para los enfermos hospitalizados.-

Dejar pendiente en carpeta de transferencias.

9.- Carta de fecha 08.09.2004, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, solicitan audiencia al Concejo Municipal, para tratar diversas materias, proyectos y necesidades del sector.-

Sres. Concejales acuerdan otorgar audiencia el día martes 04.01.2005.

10.- Ord.Nº48 de fecha 07.12.2004, de Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, informa sobre presentación de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez", Unidad Vecinal Nº35, donde solicitan ampliación de su territorio.-

Se examina esta proposición, hay varios diálogos y por ejemplo el Sr. René Vidal plantea que la extensión debe llegar en una parte hacia el Sur hasta calle Thompson con Chacabuco, pues en el sector de Thompson y Lillo viven dirigentes vecinales de las Juntas de Vecinos Blanco Encalada, Unidad vecinal Nº7; otros opinan que se llegue hasta calle Lillo por el lado Oeste, al final llegan a un acuerdo en cuanto a que desde calle Lillo hasta Blanco Encalada se considere solo los habitantes que tienen bienes inmuebles en el sector Oeste; se preguntan si no sería necesario seguir esta misma determinación en calle Serrano y Pasaje Serrano; no se sabe a que Junta pertenece la parte Este de las calles nombradas, por lo que se decide que el tema quede pendiente para la próxima sesión ordinaria.

11.- Memorándum Nº40 de fecha 13.12.2004, de Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de Patente del giro Cabaret, a nombre de Erika Paola Mella Antillanca, RUT Nº12.195.417-6, dirección comercial calle Piloto Samuel Ulloa Nº703.-

Se acordó por unanimidad que se debe tener el informe de la Junta de Vecinos, que la D.O.M. indique la zonificación y que Patentes Comerciales oficie a Carabineros de Chile de los riesgos de instalación de un Cabaret en esa calle.

12.- Carta de fecha 13.12.2004, del Depto. de Cultura I.Municipalidad Castro, informa sobre postulaciones al Premio "Chiloé" de Extensión Cultural Municipal 2005, se cerraron el día 10 Diciembre 2004; se recibieron cinco postulaciones que son: 1) Luis Armando Bahamonde Vera, profesor, folclorista e investigador. 2) Banda Bordemar, agrupación musical que combina música folclórica con música de cámara, jazz y pop. 3) Margot Loyola Palacios, profesora, folclorista e investigadora. 4) Francisco Carrillo Mansilla, pintor, acuarelista, profesor. 5) Carlos Martínez Barrientos, estudioso cultura chilota.-

13.- Carta de fecha 06.12.2004, de la Sra. Adriana Delpiano Puelma, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, envía a Sr. Alcalde y Sres. Concejales un afectuoso saludo, reafirmando el compromiso de la Subdere de seguir colaborando con cada uno de los municipios del país en la gran tarea de fortalecer la institucional local.-

14.- Of.Ord.Nº91 de fecha 01.12.2004, de la Sección Patentes Comerciales, informa sobre petición de grupo de Comerciantes y Artesanos de la Feria Lillo, sobre la eliminación de derechos de arriendo, considerado en la Ordenanza Nº1.-

15.- Orden de Servicio Nº198 de fecha 15.12.2004, de Alcaldía, enviado a la Dirección Adm. y Finanzas, comunica que en sesión ordinaria Nº2 de fecha 14.12.2004, del Concejo Municipal se acordó que cada Concejel tendrá derecho a arrendar una oficina individual, hasta un canon de \$150.000 mensuales; gasto el teléfono celular \$50.000 mensuales y teléfono fijo se cancela la tarifa fija, más \$25.000 c/u.-

16.- Certificado Nº112 de fecha 09.12.2004, del Consejo Regional de Los Lagos (CORE), informa aprobación proyecto "Reposición Posta Los Angeles de Quehui", por un total de \$82.531.486, con cargo al FNDR tradicional.-

17.- Carta del Consejo de Pastores de Castro, solicitan aumentar aporte año 2005, por la suma de \$5.000.000.-

18.- tarjeta de fecha 05.11.2004, de la Asociación de Pensionados y Montepiados del INP y el Club "Las Gaviotas" del Adulto Mayor, saludan al Concejo Municipal y manifiestan satisfacción a los nuevos Concejales electos.-

VARIOS:

Se hace entrega a todos los Señores Concejales los antecedentes de la licitación pública de la Concesión de la Administración del Terminal de Buses de Castro, incluye compra de bases, las bases, aclaraciones, ofertas, acta apertura, informe técnico.

Sr. Rene Vidal solicita que las materias a tratar de relevancia como por ejemplo las concesiones, premiaciones, se les haga llegar los antecedentes con antelación; que se les entregue documentación del Pladeco vigente; que se informe de los recursos entregados por Chile Deportes, anteriormente Digeder, en los últimos 4 años con respecto a inversiones en la comuna; que se estudie el tema del Cesco; propone que se constituya la comisión de Vivienda con suma urgencia y que lo integren además de uno o más concejales, un representante de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Serviu, funcionarios municipales de la Secplan, DAS, DOM. Requiere que se instruya a los entes que correspondan para instalar y buscar financiamiento para un semáforo en Punta de Diamante para el año 2005.-

Concejo esta de acuerdo en que se les entregue la documentación vigente del Pladeco.-

Señor Juan E. Vera, que como Concejo se conozca en terreno lo del Prodesal, conversando con las familias o grupos favorecidos; ver factibilidad de oficiar a Vialidad para que coloque barrera de contención en la Ruta 5 Sur detrás del Liceo Galvarino Riveros; que se formen las comisiones de Concejales que cada uno forme una, está de acuerdo en formar la de Vivienda, otras son las de salud, educación, turismo, deportes y las que se aprueben en el Concejo.

Sr. Ignacio Tapia, que no pudo estar en la sesión anterior pero desea decir que es positivo que los Carabineros tengan motocicletas, sobre todo para vigilar el sector rural, trabajan en las reuniones de las organizaciones, cuidan en los beneficios, que se debe realizar reunión con Carabineros para después decidir; reclama que se le cortó Internet en la oficina que ocupa en la Galería Benjamín; que se tenga presente el nombre de Reinaldo Andrade Barriéntos (Naldito) para una futura calle.-

Sr. Julio Muñoz, que se creen las comisiones de Concejales y tiene interés en la de Fomento Productivo y Medio Ambiente; el proyecto de reposición de Talleres Politécnico esta FI y hay plazo hasta el 18.01.2005, para lograr que quede en RS, que vea esto pronto Secplan. Que se debería estudiar el convenio con Essal llamado 40-40-20, pues

hay 200 familias que no están conectadas al agua potable, el DAS podría informar al Alcalde para análisis y firma de convenio.-

Sr. Julio Alvarez, que se creen las comisiones por parte del Concejo Municipal; que se cite al arquitecto o arquitectos para ver proyecto de Plaza de Armas, también el Jefe de Secplan. Hay una invitación para los días 7 y 8 de Enero 2005 de la Fundación Friederich Ebert, en que el gasto solamente es en alojamiento y pasajes, y todos los temas que se tratarán son netamente de interés Municipal.-

Concejo esta de acuerdo en que se cite a los funcionarios de Secplan para la reunión ordinaria del 04 Enero 2005, y el tema de la Fundación se vea en la sesión extraordinaria del Viernes.-

Sr. Rene Vidal, que se exponga el tema del gimnasio del Liceo Galvarino Riveros con planos, documentos. En la población Manuel Rodríguez la JUNJI esta pidiendo convenio de financiamiento, solicitan adecuación de los baños y que como no hay luz diurna se coloque claraboyas; que si el Alcalde esta saludando en festividades de fin de año con recurso municipales que los concejales también hagan su saludo con cargo municipal.

Concejo acuerda por unanimidad el que se vea el proyecto del Gimnasio del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas en sesión ordinaria del día 04.01.2005; y, en cuanto los saludos si esto son de costo municipal que aparezcan todos los concejales en un mensaje por la TV local, con cargo a Publicidad y Difusión.-

Tabla para la sesión extraordinaria del día viernes 24.12.2004, a las 10:00 Horas:

- 1.- Concesión Administración Terminal de Buses de Castro.
- 2.- Modificación Ordenanza N° 1, artículo 15 (informática)
- 3.- Invitación Fundación Friederich Ebert.-

Tabla Sesión Ordinaria N°04 día 04.01.2005, a las 15:00 horas:

- 1.- Aprobación Acta.-
- 2.- Presentación Proyecto Plaza de Armas.-
- 3.- Presentación Proyecto Gimnasio Liceo Galvarino Riveros
- 4.- Audiencia Sindicato Pescadores Artesanales Pedro Montt (17:00 hrs. aprox.)
- 5.- Audiencia Comité Villa Club Aéreo (17:30 hrs. aprox.)
- 6.- Audiencia Junta Vecinos Blanco Encalada (18:00 hrs. aprox.)
- 7.- Informe Sr. Alcalde, Art. 8, Ley 18.695.-
- 8.- Correspondencia Despachada.-
- 9.- Correspondencia Recibida.-
- 10.- Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 23:00 horas.-